

ACTA No. 06 de 2021

SESIÓN ORDINARIA – COMITÉ JURÍDICO DISTRITAL

FECHA: 19 de noviembre de 2021

HORA: 10:30 am – 12:00 am.

LUGAR: Sesión virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
William Libardo Mendieta Montealegre	Secretario de Despacho	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Sandra Tibamosca	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat	x		
Andrés Pachón	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de Integración Social	x		
Luis Ernesto Lucio	Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		x	Presentó excusa
Sonia Romero	Directora Jurídica y Contractual	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	x		
Luz Karime Fernández Castillo	Jefa de Oficina Asesora Jurídica	Secretaría General	x		
Lisi Rossana Amalfi Álvarez	Jefe de oficina Asesora Jurídica (E)	Secretaría de Educación del Distrito	x		
Germán Alexander Aranguren Amaya	Director Jurídico	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Iván David Márquez	Subsecretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Juan Manuel Vargas	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	x		

Leonardo Arturo Pazos Galindo	Director Jurídico	Secretaría Distrital de Hacienda		x	Presentó excusa
Cristian Alonso Carabaly	Directora Legal Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente	x		
Blanca Inés Rodríguez	Jefa Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de Salud	x		
Andrea Catalina Zota Bernal	Jefa Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de la Mujer	x		
Ingrid Carolina Silva Rodríguez	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Distrital de Movilidad	x		
Gloria Edith Martínez Sierra	Subsecretario Jurídico	Secretaría Distrital de Planeación		x	Presentó excusa
Zulma Rojas Suárez	Directora Distrital de Política Jurídica (e)	Secretaría Jurídica	x		
Luz Elena Rodríguez Quimbayo	Directora Distrital de Gestión Judicial	Secretaría Jurídica	X		
Paula Johanna Ruiz Quintana	Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos	Secretaría Jurídica	x		
Katherine León	Directora de IVC	Secretaría Jurídica	x		

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Zulma Rojas Suárez	Directora Distrital de Política Jurídica (e)	Secretaría Jurídica Distrital

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Johana Gámez Gómez	Profesional Especializada	Secretaría Jurídica Distrital	x		

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Gloria Matilde Pérez Jaramillo	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Salud	x		
Luisa Fernanda Pedraza	Asesora	Secretaría Jurídica Distrital	x		

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Benjamín Estrella	Asesor	Secretaría Distrital de Educación	x		
Diego Andrés Valenzuela	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Movilidad	x		
Adriana Cuello	Asesora	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Camilo Andrés Peña Carbonell	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Yadira Fernanda Arias Espinosa	Abogada	Secretaría de Gobierno	x		
Maritza Ortega Sanabria	Contratista	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Maricela Zabaleta Larios	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	x		
María Paula Niño Guarín	Contratista	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Maria Yamilet Capera Casas	Profesional especializada	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	x		
Catalina Ballesteros Sánchez	Contratista	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Raisa Guzmán Lázaro	Contratista	Secretaría Jurídica Distrital	x		

La sesión fue citada en debida forma a través de correo electrónico y agendamiento a través del calendario, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



2. Desarrollo de la sesión.
  - 2.1 Balance general LegalBog Participa. Dirección Distrital Doctrina y Asuntos Normativos.
  - 2.2 PAAC Secretaría Jurídica Distrital – Oficina Asesora de Planeación.
  - 2.3 Proposiciones y varios.
3. Cierre de sesión.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum y Aprobación orden del día.**

Verificado el quórum se aprueba el orden del día y se da paso al inicio de la sesión conforme los temas aprobados.

**2. Seguimiento compromisos**

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
Presentar comentarios u observaciones al proyecto de decreto poder preferente	Todos los miembros	Todas las entidades	Se recibieron observaciones por parte de algunos sectores, las cuales fueron consolidadas por la Dirección de Gestión Judicial
Invitación a participar de las jornadas de orientación que se llevarán a cabo el próximo 22 de septiembre: Reflexiones y recomendaciones para el mejoramiento de la función preventiva del sistema de control interno y el 29 de septiembre el seminario sobre las principales reformas del CPACA.	Todos los miembros	Todas las entidades	N.A.
Participar en la invitación de la Dirección de Doctrina y Asuntos Normativos de la SJD donde se socializará con las entidades el primer balance en el uso y funcionamiento del módulo LegalBog Participa.	Todos los miembros	Todas las entidades	Se programa el tema para la sexta sesión del Comité Jurídico Distrital.

**3. Desarrollo de la sesión**

**3.1 Balance general LegalBog**

Se concede el uso de la palabra a la Dirección de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital quien informa que con la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado de Información Jurídica LegalBog, particularmente en lo relacionado con la plataforma LegalBog Participa y para socializar las incidencias dentro del proceso de participación ciudadana. Esto se enmarca en el Plan Distrital de Desarrollo en el propósito 5: Incrementar en un 30% la participación ciudadana en la formulación de observaciones frente a proyectos de actos administrativos distritales.

Los Con la expedición de la Circular 025 de 2020 y el Decreto 069 de 2021 las entidades han participado publicando proyectos de actos administrativos con el fin de que la ciudadanía tenga una mayor incidencia en la producción normativa realizando las observaciones que consideren necesarias a dichos proyectos.

Por otro lado, con la implementación del sistema se pueden saber en tiempo real varios aspectos que aportan a la generación y seguimiento de la participación ciudadana, como, por ejemplo:

- Sectores de administración que reciben **mayor número de comentarios** a las publicaciones de sus proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio
- **Incidencia positiva** en la producción normativa de la administración distrital respecto de la participación ciudadana, así como aquella que no es tenida en cuenta.
- Las entidades cuyos proyectos de actos administrativos **no generan comentarios** por parte de la ciudadanía.
- La cantidad de proyectos y actos administrativos de contenido regulatorio que emite **cada sector**.

Frente a las observaciones recopiladas por las entidades distritales de conformidad a los insumos mencionados, con corte al 31 de octubre se tienen 1.383 observaciones realizadas a 59 proyecto de actos administrativos, dando cumplimiento en un 100% a la meta fijada para la vigencia 2021, de estas, únicamente 226 fueron tramitadas a través de LegalBog.

La profesional Raisa Guzmán presentar el ranking de entidades con mayor flujo, presentando las cifras con corte a 31 de octubre.

SECTOR	NÚMERO DE OBSERVACIONES
1. AMBIENTE	705
2. EDUCACIÓN	214
3. DEFENSA	103
4. HÁBITAT	94
5. GOBIERNO	79
6. MOVILIDAD	49
7. GESTIÓN PÚBLICA	46
8. MUJER	47
9. DESARROLLO ECONÓMICO	38
10. SALUD	17
11. CULTURA	19
12. HACIENDA	10
13. SEGURIDAD	0
14. INTEGRACIÓN SOCIAL	0
15. GESTIÓN PÚBLICA	0

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



Se deduce de lo anterior, que la entidad con mayor participación es la Secretaría Distrital de Ambiente, no obstante, se aclara que estas 705 observaciones no se presentaron en más de 5 actos administrativos producidos por la entidad.

Respecto del sector educación las 214 observaciones se presentaron en dos actos administrativos.

En entidades promedio se encuentra el sector gobierno, movilidad y gestión jurídica con un promedio entre 49 y 48 observaciones, donde el número de comentarios es correlativo al número de actos administrativos que genera. Se encuentra como excepción en este grupo el sector movilidad, debido a que sus temas son bastante atractivos para el público.

Otro grupo se encuentra constituido por los sectores mujer y desarrollo económico, los cuales tienen una baja producción normativa.

Respecto del sector hacienda, se tiene que el mismo tiene una gran producción normativa, pero es de los que menos comentarios tienen frente a los proyectos.

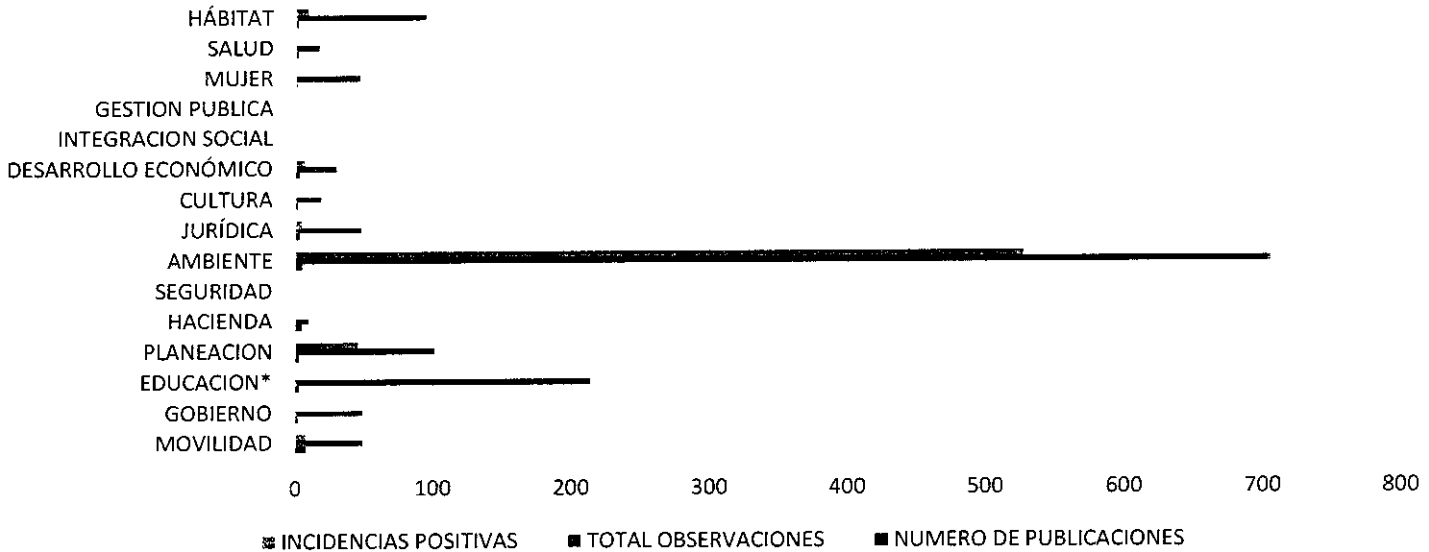
Por último, los sectores de seguridad, integración social y gestión pública se encuentran al final del ranking, debido a su baja producción normativa y a que no reciben comentarios dentro de los proyectos propuestos.

Una segunda parte del análisis efectuado, lo constituye la incidencia positiva o negativa. El sistema permite determinar cuándo una observación presentada por un ciudadano es acogida de manera positiva en el sentido en que se transforma la observación en un cambio dentro del acto administrativo o una incidencia negativa cuando el comentario corresponde a una observación, pero que no genera ningún cambio dentro de la redacción, forma o fondo del proyecto de acto administrativo.

Se ha observado que el comportamiento de la incidencia oscila de forma variable, y hay una tendencia a mantenerse equilibrado entre la presentación de los comentarios, por parte de las entidades, así como su no incidencia en la generación de cambios en los proyectos. En este punto se observa, que la incidencia positiva es mayor correspondiendo a 634 cambios de fondo frente a 631 incidencias negativas. Sin embargo, dentro de estas últimas 206 fueron reportadas por el sector educación, en el proyecto de decreto que reglamenta los programas 13, 14 y 16 del numeral 1 del artículo 15 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, teniendo en cuenta que las observaciones respondieron a felicitaciones, precisiones de forma, pero no afectaron en ningún sentido el fondo, se identificó que puede existir otro tipo de incidencia que no genera cambios en ningún sentido al proyecto y que se puede eliminar el ranking.

Incidencia por sectores:

## INCIDENCIA POR SECTORES

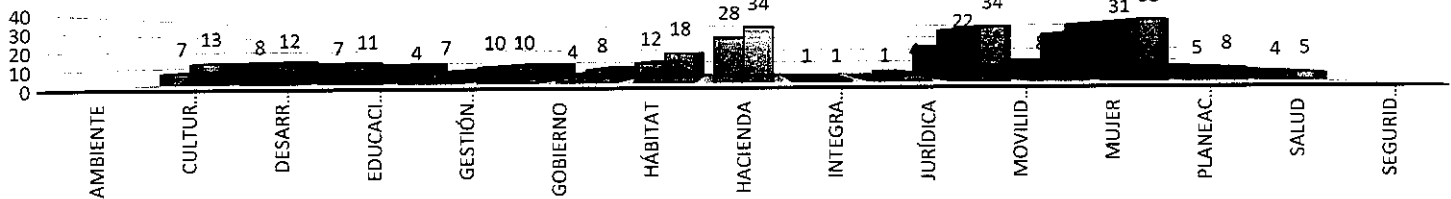


Como conclusiones de este primer análisis se tiene:

1. En lo corrido de la vigencia 2021, el sector con mayor participación y temas más llamativos para el ejercicio de la participación ciudadana, es el sector ambiente.
2. La afluencia de comentarios de participación ciudadana responde en gran demanda a temas relacionados con el medio ambiente, urbanismo, planeación zonal, vivienda y movilidad urbana (temas que afecten o generen restricción).
3. Existe una baja afluencia de comentarios a proyectos de actos administrativos asociados a temas de impuestos, tasas y contribuciones.
4. En lo corrido de la vigencia 2021, los sectores seguridad, integración social y gestión pública son los que cuentan con la más baja producción normativa.

Catalina Ballesteros presenta otro tipo de análisis efectuado con las cifras el número de actos publicados discriminados por sectores, frente a aquellos que no fueron comentados:

Cantidad de proyectos



	AMBIEN TE	CULTUR A, RECREA CIÓN Y DEPORT E	DESARR OLLO ECONÓ MICO	EDUCACI ÓN	GESTIÓN PÚBLICA	GOBIER NO	HÁBITAT	HACIEN DA	INTEGRA CIÓN SOCIAL	JURÍDIC A	MOVILID AD	MUJER	PLANEA CIÓN	SALUD	SEGURID AD, CONVIV ENCIA Y JUSTICIA
<input type="checkbox"/> SIN COMENTARIOS	7	8	7	4	10	4	12	28	1	1	22	8	31	5	4
<input type="checkbox"/> CANTIDAD DE PROYECTOS	13	12	11	7	10	8	18	34	1	4	34	12	38	8	5

SIN COMENTARIOS  CANTIDAD DE PROYECTOS

De lo anterior se concluye:

1. Los sectores gestión pública e integración social, no registran participación ciudadana en el proceso de producción normativa. (Rango de no participación en porcentaje del 100%).
2. Los sectores hacienda, movilidad, planeación y hábitat, manejan un alto volumen de publicaciones de proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio, sin embargo, las cifras de participación ciudadana no son representativas, teniendo en cuenta el número de publicaciones (rango de no participación en porcentaje entre 67% y 82%).
3. El sector gestión jurídica, es el que mayor porcentaje de participación presentan con relación al número de publicaciones realizadas (rango de no participación en porcentaje del 25%).
4. Los sectores de desarrollo económico, gobierno, salud, educación, ambiente, cultura y mujeres, aun cuando su número de publicaciones no es muy alto, más de la mitad de sus publicaciones no están siendo comentadas por los ciudadanos (porcentaje de no participación entre 50% y 67%).
5. Finalmente, el sector seguridad, convivencia y justicia, cuenta con un bajo número de publicaciones, así como una baja participación ciudadana (80%).

Por último, la asesora de comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital Jeshika Cuartas hace un llamado a que las entidades implementen estrategias de mejora que permitan dar a conocer a la ciudadanía en mayor medida, los proyectos de actos administrativos objeto de publicación, tendientes a promover y garantizar el ejercicio de la participación ciudadana incidente en la emisión de actos regulatorios.

Se sugiere entonces, utilizar canales de comunicación directa e indirecta con los gremios públicos y específicos.

Canales de comunicación directa:

- Mailling
- Discursos en eventos
- Mensajes de texto

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

- Cartas de respuestas

**Canales de comunicación indirecta**

- Redes sociales
- Página web

**Mensajes sugeridos:**

- LegalBog Participa es una herramienta en la que puedes dejar tus ideas y tu experiencia en la creación de la normativa Distrital. Ingresa a [www.secretariajuridica.gov.co](http://www.secretariajuridica.gov.co) y da click en LegalBog
- ¿Te unes al reto para hacer que el Derecho de participación haga eco en la normativa distrital? Ingresa a [www.secretariajuridica.gov.co](http://www.secretariajuridica.gov.co) y da click en LegalBog
- ¡Participa, comparte y hagamos que la comunidad de Legalbog Participa crezca! Ingresa a [www.secretariajuridica.gov.co](http://www.secretariajuridica.gov.co) y da click en Legalbog.

**Se concede espacio para preguntas:**

- El Dr. Juan Manuel Vargas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte pone de presente que existen unas dinámicas importantes que se deben tener en cuenta y que tienen una incidencia directa sobre los índices que se muestran, ya que para el sector cultura los actos administrativos son trabajados con aquellos sectores que se encuentran interesados en la expedición de los mismos. Por ejemplo, las casas de cultura, donde se acompaña en varias mesas de participación para alimentar la construcción del acto, por lo que posiblemente al momento de su publicación, las mismas no reciban comentarios debido a la construcción previa adelantada, por lo que en estos casos LegalBog no refleja aquellas acciones previas adelantadas.

Por su parte Raisa Guzmán de la Dirección de Doctrina pone de presente, que efectivamente no es posible cerrarle las puertas a estos otros mecanismos de participación ciudadana, por lo que es importante que las entidades dentro de este ejercicio de construcción normativa aporten la evidencia correspondiente a todo el proceso de participación ciudadana, ya que la plataforma está, no solo para cumplir con un procedimiento incorporado en la Ley 1437 para los proyectos de contenido regulatorio, sino que además el Decreto Distrital 069 de 2021 abrió la puerta a promulgar y buscar formas de participación, para que se incorpore un elemento tan importante como este.

A su vez la Dra. Zulma Rojas, Directora de Política Jurídica (e), manifiesta que a través del Decreto 430 de 2018 - MGJP, uno de los elementos incorporado como disposiciones finales es todo lo relacionado con el control social de la gestión jurídica pública, en donde se tiene la obligación de que las entidades y, particularmente las oficinas promuevan esa participación. Al respecto, se cuenta con el Documento de Gerencia donde se indican los diferentes escenarios en lo que se puede promover la participación y, adicional, uno de los elementos de la producción normativa es la consulta pública de las normas.

**3.2 Construcción Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía PAAC de la SJD –Oficina Asesora de Planeación.**

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



Interviene el Dr. Camilo Andrés Peña, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación quien pone de presente la importancia de la construcción del PAAC 2022 para la Secretaría Jurídica, constituyéndose este Comité en el espacio idóneo para poder contar con los aportes de usuarios de valor para la entidad.

Prosigue la profesional Maritza Ortega quien, para contextualizar su intervención, informa que el PAAC nace de la Ley 1474 de 2011 art. 73 que establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal debe establecer una estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano de manera anual, este artículo fue reglamentado a través del Decreto 2641 del 2012 donde se establecen las directrices para establecer el plan de manera específica. Adicional la Presidencia de la República, a través de la Secretaría de la Transparencia desarrolla una guía específica donde indica qué componentes deben tenerse en cuenta en la gestión pública para desarrollar esas estrategias.

Igualmente, el PAAC hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de MIPG con un carácter preventivo para el control de la gestión pública y en el caso de la SJD el PAAC está compuesto por 7 componentes, de los cuales cada uno cuenta con parámetros y un soporte normativo propio y se desarrolla en algunas de las dimensiones del MIPG.

Los componentes que traen el PAAC son los siguientes:

- Gestión del riesgo de corrupción
- Raciocinación de trámites.
- Participación ciudadana – rendición de cuentas.
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información.
- Gestión de integridad.
- Gestión de conflicto de interés.

Se centra la exposición, entonces en los componentes de participación ciudadana – rendición de cuentas, los mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública y el mecanismo para mejorar la atención al ciudadano.

Estrategia de participación ciudadana: Integrada dentro del componente 3 del MIPG que es gestión de valores para resultados y cuyos objetivos son los de: 1) contruir confianza pública, 2) mejorar la relación del Estado con el ciudadano y, 3) la lucha contra la corrupción.

Esta estrategia está enmarcada dentro de la Ley 1757 de 2015 que dispone que (...) *Los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia (...)*, con el fin de aportar y dar sugerencias propuestas por los usuarios para la planeación estratégica de la entidad.

Con relación a la participación ciudadana, se tiene que es un derecho de los ciudadanos o de sus organizaciones a intervenir en todas las actividades de gestión pública confiadas en los gobernantes para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población.

Las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (Diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).

Adicional, se cuenta con la rendición de cuentas que es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Dentro del componente de rendición de cuentas, se tienen los siguientes subcomponentes:

1. **Información** que genera cada una de las entidades desde su planeación, ejecución y control y que debe ser publicada

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



hacia la ciudadanía para conocimiento de ellos.

2. **Diálogo**, se refiere a: (i) la justificación de las acciones; (ii) presentación de diagnósticos e interpretaciones; y (iii) las manifestaciones de los criterios empleados para las decisiones. Envuelve un diálogo y la posibilidad de que otros actores incidan en las decisiones.
3. **Responsabilidad**: Seguimiento y respuesta de los compromisos a los 15 días y Acciones de mejora

Respecto del componente de atención al ciudadano, el mismo se refiere a la estrategia que quiere realizar la entidad con relación al servicio hacia la ciudadanía que está compuesta por los siguientes subcomponentes:

1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico que busca que cada una de las entidades le otorgue un nivel de importancia al servicio al ciudadano, estableciendo diferentes estrategias en esa relación entidad – ciudadano.
2. Fortalecimiento de canales.
3. Talento humano, fortalecimiento de la cualificación del servicio y la gestión con relación a los servidores y colaboradores que están de cara a la ciudadanía prestando el servicio directo de los trámites y servicios que ofrece la entidad.
4. Normativo y procedimental dando cumplimiento a todos lineamientos dados tanto por el orden nacional como distrital, respecto al servicio al ciudadano.
5. Relacionamiento con el ciudadano. Caracterización de nuestros usuarios para conocer sus expectativas, necesidades frente a los servicios que ofrece la entidad y determinar estrategias para mejorar la atención.

Con relación al componente de transparencia y acceso a la información pública se tienen dos componentes:

1. Lineamientos de transparencia activa, que implica la disponibilidad de información, a través de medio físicos y electrónicos que lo constituye principalmente la página web de la entidad. Resolución 15 de 2021 MinTic.
2. Lineamientos de transparencia pasiva, se refiere a la obligación de responder solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la ley. Decreto 189 de 2020 y Directiva 005 de 2020.

Se invita a los miembros del Comité a que diligencien el formulario dispuesto en el siguiente link: <https://forms.gle/mkaREYxTLkDapC589>, ya que como usuarios de la Secretaría Jurídica puedan presentar sugerencias y observaciones para la formulación de la estrategia anticorrupción de la vigencia 2022.

### 3.3. Proposiciones y Varios

- a) La Dra. Zulma Rojas presenta un balance de las postulaciones realizadas en el marco de la Circular 09 de 2021, con un total de 16 entidades postuladas, con 34 propuestas:

Secretaría de Salud	IDPAC
Secretaría de Integración social	IDU
Secretaría de Cultura, recreación y deporte	IDT
Secretaría Jurídica Distrital	IDPYBA

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



Secretaría de Educación	UAECD
Secretaría de Seguridad, convivencia y justicia	IDARTES
Secretaría de Movilidad	CAJA DE VIVIENDA POPULAR
Secretaría del Hábitat	IDEP
<b>TOTAL ENTIDADES</b>	

b. Comités intersectoriales jurídicos: Se realiza un balance de los Comités Intersectoriales, ya que el Comité Jurídico Distrital tiene la obligación de hacer seguimiento a los mismos, informando que en el año se han adelantado sesiones a las que han sido invitada la Secretaría Jurídica en los los sectores: Gestión pública, ambiente, cultura, salud, integración social, movilidad, seguridad y hábitat, por lo que se solicita a todos los miembros a que remitan el informe de las sesiones adelantadas durante la vigencia 2021 y la gestión desarrollada en cada uno de los comités, con el fin de evaluar el impacto de la coordinación jurídica.

c. Se invita a todos los miembros a la XVIII versión del Seminario Internacional de Gerencia Jurídica Pública y Derecho Administrativo a realizarse los días 24, 25 y 26 de noviembre.

#### #. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Se pide a los miembros compartir con las áreas de comunicaciones de sus entidades, los lineamientos dados para el incremento de la participación ciudadana en los comentarios a los proyectos de actos administrativos	Todos los miembros	Todas las entidades	N.A.
Se comparte formulario para ser diligenciado por los miembros del Comité, como usuarios y partes interesadas en los servicios ofrecidos por la SJD para la consolidación del PAAC 2022: <a href="https://forms.gle/mkaREYxTLkDapC589">https://forms.gle/mkaREYxTLkDapC589</a>	Todos los miembros	Todas las entidades	25/11/2021
Se invita a aquellas entidades que aún no han participado en el programa de reconocimientos analicen la viabilidad de realizar postulaciones sobretodo en temas disciplinarios y de IVC	Todos los miembros	Todas las entidades	26/11/2021
Se solicita a los miembros remitir el informe para seguimiento de las	Todos los miembros	Todas las	03/12/2021

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

sesiones de los Comités Intersectoriales de Coordinación, adelantados en el 2021 al correo electrónico jpgamezg@secretariajuridica.gov.co y zrojas@secretariajuridica.gov.co		entidades salvo Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de la Mujer	
Se realiza invitación al Seminario Internacional de Gestión Jurídica a realizar los días 24, 25 y 26. Link para inscripción: <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSexzJFy60aDgzbB2PzaZZ2-A7E2TxC-SXEeJw4sZwkDYKmn4w/viewform?usp=sf_link&amp;urp=gmail_link">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSexzJFy60aDgzbB2PzaZZ2-A7E2TxC-SXEeJw4sZwkDYKmn4w/viewform?usp=sf_link&amp;urp=gmail_link</a>	Todos los miembros		24/11/2021

#### 4. Toma de decisiones:

Teniendo en cuenta que las principales funciones de la instancia se constituyen en la determinación de asuntos jurídicos de importancia para el Distrito Capital, analizar y evaluar respecto de asuntos de alto impacto, realizar recomendaciones para orientar la gestión jurídica, entre otros, en el desarrollo de la sesión no se tomaron decisiones para que sean reportadas en el presente acápite.

Icono	Decisión
	N.A.
Síntesis:	
	N.A.
Síntesis:	

#### 5. Conclusiones

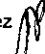
En la sesión no se realizó votación de algún punto.

En constancia se firma,

  
WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE  
PRESIDENTE

  
ZULMA ROJAS SUÁREZ  
SECRETARIA TÉCNICA

- Anexos: 1. Presentaciones  
2. Registro de asistencia

Proyectó: Johana Gámez Gómez  
Revisó: Zulma Rojas Suárez 

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



